

**JOURNAL No. 82**

APERTURA DE LA SESION

**Se abre la sesión a las 4:45 p.m., bajo la presidencia del Hon. Claro M. Recto.**

EL PRESIDENTE: Léase la lista de Delegados.

SR. ESCAREAL: Señor Presidente, pido que se dispense la lectura de la lista.

EL PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? (**Silencio.**) La Mesa no oye ninguna. Se dispensa la lectura de la lista. Hay quórum.

APROBACIÓN DEL ACTA

SR. ESCAREAL: Señor Presidente. pido igualmente que se dispense la lectura del acta, y que la misma se de por aprobada.

EL PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? (**Silencio.**) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

APROBACIÓN DE LA RESOLUCION No. 97

SR. VII.LARAMA: Señor Presidente, pido que se lea el proyecto de Resolución No. 97 que he presentado y que obra en poder del Secretario.

EL PRESIDENTE: Léase el proyecto de resolución.

EL SECRETARIO:

P. R. C. C. No. 97

**Presentado por los Delegados Navarro y Villarama**

R E S O L U C I Ó N

ENCOMENDANDO A LOS PRESIDENTES DE COMITÉ LAS PONENCIAS PARCIALES SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN.

Se resuelve, Que las ponencias parciales sobre el proyecto de Constitución se encomienden al Presidente del Comité respectivo en cuanto a aquellas partes del proyecto que literal o sustancialmente se han tomado del informe o recomendación de dicho Comité.

EL PRESIDENTE: ¿Puede votarse el proyecto de resolución? (**Varios delegados: Sí.**) Los que esten a favor de dicha resolución tengan la bondad de decir **Sí.** (**Varios delegados: Sí.**) Los que esten en contra, sirvase decir. **No. (Silencio.)** Aprobada.

## APROBACIÓN DE LA RESOLUCION No. 98

SR. BUENDIA: Señor Presidente, pido que se lea el Proyecto de Resolución No. 98, que obra en poder del Secretario.

EL PRESIDENTE: Léase el proyecto de resolución.

EL SECRETARIO:

Res. No. 98

### **Introduced by Delegates Buendia and Lesaca.**

#### RESOLUTION

EXPRESSING THE PLEASURE OF THE CONVENTION OVER THE SUCCESS OF THE OPERATION PERFORMED UPON THE ILLUSTRIOUS FILIPINO LEADER, HONORABLE MANUEL L. QUEZON.

**Be it resolved,** To express, as it is hereby expressed, the pleasure with which the Members of the Constitutional Convention have received the news of the success of the operation recently performed in the United States upon the illustrious Filipino leader and spokesman, the Honorable Manuel L. Quezon.

**Be it resolved, further,** That this resolution be transmitted by cable to the Honorable Manuel L. Quezon in the United States by the President of the Convention.

EL PRESIDENTE: ¿Está dispuesta la Asamblea a votar el proyecto de resolución?

MR. ESCAREAL: Just for a point of information. I would like to ask the authors if it is possible to send a resolution personally and directly, instead of passing it through the Convention.

EL PRESIDENTE: Los que estén conformes con el proyecto de resolución, tengan la bondad de decir **Sí. (Varios delegados: Sí.)** Los que esten en contra, sirvanse decir **No. (Silencio.)** Aprobado.

Está en orden ahora la consideración del proyecto de Constitución.

#### CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

SR. GULLAS: Para una información. Mr. President, before we proceed with the discussion of the Constitution, will a small motion to insert an amendment with regard to the plebiscite on woman suffrage be out of order? This motion should have been submitted last night, but after the Convention had disposed of the suffrage question, very many were happy and very many were sorry, but everybody was relieved of the burden. It seemed that the Assembly was fed up with too much speech-making and discussion on the question, and there was no more order after the Lopez resolution had been disposed of. So I took my time, and I now ask the Chair whether a motion of the nature I have just stated is in order.

EL PRESIDENTE: Se podrá presentar la enmienda cuando se discuta esa parte de la Constitución. Tiene la palabra el ponente del Proyecto.

INFORME ORAL DEL PONENTE, SR. SOTTO(F.).

SR. SOTTO (F.): Señor Presidente, el Comité de Ponencias, más que con honor y respeto, con verdadero placer, comparece hoy ante esta respetable Convención, con el Proyecto de Constitución que ha sido elaborado en gestión tan laboriosa como tardía. En una organización de 87 Miembros, como es el número total de los Miembros del Comité de Ponencias; en una organización de 87 hombres libres, devotos del pensamiento libre y cultivadores de las propias ideas y principios, no era ciertamente una tarea fácil que todos llegasen a un acuerdo. Es natural, más que natural, conveniente, y más que conveniente, necesario, que existan diferencias de opinión entre unos y otros, y siquiera para recordar la vieja sentencia de que del choque entre el metal y el pedernal surge la hermosa luz que alumbra a todos, yo digo que por ser natural, conveniente y necesaria, la labor del Comité de Ponencias ha sido, necesariamente también, trabajosa hasta el punto de que no es un secreto la impaciencia que naturalmente ha despertado la tardanza de la labor del Comité de Ponencias, no sólo entre los Miembros de la Convención, sino también en la misma opinión pública. Pero Roma no se construyó en un día, y a creer lo que dicen los escritos sagrados. el mismo Dios, con su omnipotencia, hubo de necesitar cierto número de días para completar la creación. ¿Qué mucho, pues, que nosotros, humildes criaturas, con limitados alcances, proviniendo de diferentes regiones, educados en varias escuelas, con principios no siempre paralelos; a veces diametralmente adversos, que mucho, pues, repito, Señor Presidente, que el choque de opiniones ocurriese con mucha frecuencia en las deliberaciones del Comité de Ponencias?

Largas semanas empleó el Comité de Ponencias en pleno, para estudiar todos y cada uno de los **reports** sometidos por los varios Comités de esta Convención. Hubo necesidad de prestar a tales **reports** toda la atención a que eran acreedores. Esos **reports** eran obra de Comités de la Convención, especialmente destinados para conseguir que cada **report** del Comité contuviera una síntesis, por decirlo así, acabada de las diferentes ideas de todos y cada uno de los Miembros componentes de cada Comité. Después, en el transcurso de los días y de las semanas, el Comité de Ponencias había llegado a una conclusión,—que no sé si calificarla de triste o desafortunada,—de que era necesario que un grupo del mismo Comité de Ponencias tomase de un modo especial, bajo sus hombros, la tarea de preparar por lo menos un proyecto de Constitución que pudiera ser base para ulteriores estudios y consideraciones, no sólo por parte del Comité de Ponencias sino también por parte de la misma Convención; y así el Comité de Ponencias, obrando dentro de sus facultades, constituyó un Subcomité de Siete Miembros a los cuales se había encargado el expreso trabajo de preparar un proyecto de Constitución. A las primeras de cambio, vióse enseguida el acierto de aquel medio. Los trabajos del Subcomité de Siete se aceleraron. Había lo que se llama en inglés **expediency**. Por otro lado, el Subcomité había recibido la inapreciable ayuda de otro comité de Miembros del mismo Comité de Ponencias, constituídos en consejeros técnicos del Subcomité de Siete. No es para ser narrado, señores, ni muchos menos tasado el valor de la ayuda que ese comité de técnicos ha dado al Subcomité de Siete. Con sus luces, con su ciencia, con su experiencia, y, sobre todo con su buena voluntad, el comité de técnicos ha sido algo así como un faro para el Subcomité de Siete, en plena noche de profunda oscuridad. Las recomendaciones del subcomité de técnicos

aliviaron considerablemente el peso del trabajo del Subcomité de Siete, y si a estas dos circunstancias buenas añadimos otra, como es la constante, la amable, la activa ayuda prestada al Subcomité de Siete y al comité de técnicos, por el mismo Presidente de esta Convention, no es nada fatuo decir que la labor del Subcomité de Siete, en la preparación del proyecto de Constitución, si tenía que ser escabrosa necesariamente por la índole del asunto, fue por rieles planos y fáciles con la ayuda, como he dicho, del subcomité de técnicos y del Presidente de la Convención. Llevada a cabo la labor del Subcomité de Siete, con tan valiosos soportes, al seno del Comité de Ponencias en pleno, era natural que surgieran las mismas dificultades que habían ocurrido en los primeros días de sesiones de dicho Comité. Otra vez las ochenta y siete cabezas — máquinas intelectuales, moviéndose y funcionando animadas todas por el deseo de tener un proyecto de Constitución, que no solamente satisfaga a nuestro pueblo, sino que además no pueda encontrar ningún obstáculo en los Estados Unidos, a quienes, como todos saben, tenemos necesariamente que enviar el proyecto de Constitución.

¿Íbamos a repetir la manera que habíamos adoptado en los comienzos, de entrar a debatir línea por línea, palabra por palabra, coma por coma, el proyecto de Constitución preparado por el Subcomité de Siete? Hubiese sido necesario volver a las andadas y estropear todo el trabajo del Subcomité. Teníamos todos, como creo que tienen todos y cada uno de los Miembros de la Convención, **in mente**, la idea de que es necesario acelerar el trabajo de la Constitución, porque de ello depende el pronto establecimiento del Commonwealth, porque del pronto establecimiento del Commonwealth depende el que comiecen cuanto antes el período transitorio de diez años. Debemos demostrar positivamente que estamos preparándonos para la independencia. Mientras no haya Commonwealth, no se contarán los diez años del período transitorio. Mientras no tengamos una Constitución, aprobada por el Presidente de los Estados Unidos y sancionada en plebiscito por nuestro pueblo, tampoco puede comenzar el Commonwealth. He ahí porqué el Comité de Ponencias, después de un estudio que han hecho sus Miembros del proyecto preparado por el Subcomité, optó con gran acierto por aprobar dicho proyecto en principio y enviarlo así a la Convención para que esta Convención, soberana autoridad en esta materia, sea quien formalmente estudie el asunto. ¿Que sacabamos con debatir por días, por semanas, en el Comité de Ponencias, para después repetir los mismos debates en el "floor" de la Convención? Los ochenta y siete Miembros del Comité de Ponencias no son la Convención, no son siquiera una mayoría de la Convención, y si era poco menos que imposible, en vista de las diferentes opiniones e ideas, soldar en una sola las opiniones de los ochenta y siete Miembros del Comité de Ponencias, es claro que reteniendo el proyecto en el seno del Comité de Ponencias para un debate largo, no hubieramos hecho mas que perder el tiempo dentro del Comité de Ponencias para luego reanudar los mismos debates, los mismos reparos, las mismas enmiendas, en el seno de la Convención en pleno. Por esto, Caballeros de la Convención, porque el Comité de Ponencias prefirió aprobar en principio el **draft** que hoy tenemos ante nosotros, y someterlo respetuosamente a la Convención para su ulterior consideración y resolución, naturalmente, también es cierto que la obra no es perfecta, ni siquiera semiperfecta. Manos pecadoras al fin, lo han cosido; manos humanas, y lo que a unos pudiera parecer bien, a otros, pudiera parecer de otra manera. Y es natural que, en el seno de la Convención, este proyecto de Constitución tenga que pasar por el tamiz de una crítica, de un estudio, antes de que dicho proyecto sea finalmente aprobado. Pero creo, personalmente por lo menos, que la Convención tuvo un acierto ayer al aprobar ciertas reglas especiales que han de regir en la discusión del proyecto de Constitución. Son reglas que no solamente

no constriñen a nadie, no privan a nadie de su derecho a discutir el proyecto en conjunto o en sus detalles. Pero, al mismo tiempo, señala ciertos límites a la discusión que, indudablemente, facilitarán mucho el camino final del proyecto.

Esto del debate general parece una cosa convenida en la Convención, aunque, desde luego, no lo es en los Parlamentos. Un debate general, a nuestro entender, conforme está consignado en las reglas especiales, viene a ser algo así como una revista general de todo el proyecto. **General comment, general review**, crítica, en el mejor sentido de la palabra. No es la crítica callejera en la que todo consiste en buscar lunares; es la crítica del hombre maduro y estudioso que lo mismo halla flores en el camino como también espinas. Es el estudio, digámoslo así, de todo el edificio, de toda la obra, para ver si ella, con arreglos ulteriores o sin ellos, puede Itenar la necesidad para la cual se ha preparado. Supongo que doce turnos para un examen general del proyecto de Constitución, son más que bastantes para que cada cual pueda exponer sus puntos de vista generates sobre el proyecto. Si a esto se amide después el período destinado a las enmiendas, si las hubiere, evidentemente podemos decir que dentro de! escaso tiempo de que disponemos, dentro de la natural prisa que debemos sentir por la aprobación del proyecto, dentro de la necesidad de que no retardemos ni un solo día el despacho de este asunto, creo, repito, que la Convención tiene garantizada suficiente libertad de acción para lo que quiera disponer del proyecto que hoy tenemos en nuestras manos.

Quiero volver, Señor Presidente, a mencionar los **reports** de los diferentes Comites de esta Convencion. Es evidente que hay **reports** que no han podido ser insertados, palabra por palabra, concepto por concepto, dentro del proyecto de Constitución. Habiendo sido independiente el trabajo respectivo de cada uno de los Comités, tenía necesariamente que sentirse la falta de una connexion. relation, concatenacion entre un **report y otro**. No podía existir la unidad que es necesaria en esta clase de trabajos. Y por esto. no sería difícil el que entre un **report** y otro hubiese ciertos conflictos. Pero es un honor que debe acordarse a los varies Comités de la Convención el hecho de que sus **reports** han servido como base principal en la preparación de este **draft** por el Comite de Ponencias. Si los Compañeros tienen un poco, no de paciencia, pero si de benevolencia, no será difícil que tal o cual precepto, tal o cual proposición que a primera vista pareciera haber desaparecido, pueda hallarse en el proyecto. Puesto que hay que ser francos cuando se habla entre Compañeros, tengo que deriros o debo tener la lealtad de deciros, que también algunos preceptos no han podido ser incluidos en la Constitución. Y no ciertamente porque faltasen méritos a tales preceptos; el Comité de Ponencias es el primero en reconocer que tales proposiciones constitucionales son excelentes, aunque el Comité de Ponencias difiriera del Comité que había recomendado dichos preceptos en cuanto a la propiedad de incluirlos como precepto constitucional. En una organización tan grande como la nuestra, viniendo como todos venimos, por primera vez, a preparar nuestra Constitución, ansiosos como estamos de ser librados, quejosos como lo estamos de nuestra vida no libre liasta ahora, los impulsivismos habrían de ser inevitables. Parecía como si quisiéamos curar todos nuestros males solamente por medio de la Constitución. Éste es el punto de vista que en la mayor parte de los casos, el Comité de Ponencias ha tenido en cuenta al dejar de incluir en el pioyecto de Constitución algunos de los preceptos que hemos encontrado en los **reports** de los varios Comités. Buenos preceptos, buenas ideas, pero, evidentemente, o hubiera alargado de modo considerable la Constitución o sería mejor que, por no tratar de cuestiones fundamentales, se dejasen para la legislación ordinaria. No hemos perdido de vista un punto cardinal en las